INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Nro:	SA-MC-2025-0277
Contratista:	INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA NIT. 830.076.864-4
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS WI-FI DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPÓ - CUNDINAMARCA.
Valor del Contrato:	307.840.000,00
Plazo:	10 MESES calendario
Fecha Iniciación:	2025-02-21
Periodo de Cobro	MENSUAL, comprendido entre 2025-03-01 y 2025-03-31.
Informe Nro:	2

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
202500140	2.1-1-2.1.2.02.02.006-0000-1.2.1.0.00	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y
202500139	2.1-1-2.3.2.02.02.009-2201-62-1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
202500139	2.1-1-2.3.2.02.02.006-4103-14-1.2.1.0.00	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y
202500139	2.1-1-2.3.2.02.02.006-3905-48-1.2.1.0.00	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS SUMINISTRO COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y
202500139	2.1-1-2.3.2.02.01.003-4501-35-1.2.1.0.00	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 2 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2025-03-01 y 2025-03-31.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. SA-MC-2025-0277.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. Instalar y Proveer el Servicio de Internet en la Alcaldía Municipal de Sopó, las dependencias de la administración central y zonas WIFI. Servicio dedicado, (reuso 1:1). Por lo anterior el oferente deberá entregar carta de compromiso junto con la propuesta.	1. INTEGCO LTDA Instaló el Servicio de Internet en la Alcaldía Municipal de Sopó, las dependencias de la administración central y zonas WIFI. Servicio dedicado, (reuso 1:1). Por lo anterior INTEGCO LTDA Entregó carta de compromiso junto con la propuesta.	SI	NINGUNA
2. Brindar un canal de 770 Mbps o el que sea ofertado por el proponente en Fibra óptica en diferente anillo y un canal de backup de 770 Mbps en Radio Enlace totalmente activo, sobre el dispositivo Firewall ubicado en el rack principal de la Alcaldía y un equipo adicional firewall de respaldo. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	2. INTEGCO LTDA Brindó un canal de 770 Mbps en Fibra óptica en diferente anillo y un canal de backup de 770 Mbps en Radio Enlace totalmente activo, sobre el dispositivo Firewall ubicado en el rack principal de la Alcaldía y un equipo adicional firewall de respaldo. INTEGCO LTDA Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
3. Soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 30 minutos en sitio. El tiempo máximo de solución del problema no superara 1 hora (cierre del caso con reporte satisfactorio por parte de la alcaldía municipal de Sopó). Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	3. INTEGCO LTDA Brindó Soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 30 minutos en sitio. El tiempo máximo de solución del problema no superara 1 hora (cierre del caso con reporte satisfactorio por parte de la alcaldía municipal de Sopó). INTEGCO LTDA Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
4. El canal deberá ser suministrado por fibra óptica de extremo a extremo es decir desde el rack principal de la Alcaldía Municipal hasta el punto de Core del proponente o Última Milla.	4. INTEGCO LTDA ha suministrado un Canal Dedicado por fibra óptica de extremo a extremo es decir desde el rack principal de la Alcaldía Municipal hasta el punto de Core del proponente o Última Milla.	SI	NINGUNA
5. Disponibilidad del 99.9% en la continuidad del servicio. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	5. INTEGCO LTDA ofrece la disponibilidad del 99.9% en la continuidad del servicio y Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
6. Garantizar la seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Sopó. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	6. INTEGCO LTDA Garantiza la seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Sopó y Anexa carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
7. Contar con personal de apoyo para los procesos de seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Sopó. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	7. INTEGCO LTDA cuenta con personal de apoyo para los procesos de seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Sopó y Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
8. El proveedor debe garantizar que cuenta con una infraestructura robusta para la prestación del servicio. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	8. INTEGCO LTDA garantiza que cuenta con una infraestructura robusta para la prestación del servicio y Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
9. Monitoreo constante del servicio y entrega mensual de estadísticas de la disponibilidad del servicio, debe ser mínimo del 99.9% mensual. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	9. INTEGCO LTDA Monitorea constante el servicio y entrega mensual la estadística de la disponibilidad del servicio que es mínimo del 99.9% mensual y Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
10. Realizar en los casos pertinentes los traslados de los puntos de red de acuerdo con las solicitudes de la Administración Municipal. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	10. INTEGCO LTDA realiza en los casos pertinentes los traslados de los puntos de red de acuerdo con las solicitudes de la Administración Municipal y Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
11. Realizar soportes en sitio cuando se requiera de manera inmediata. Anexar carta de Compromiso a la Propuesta.	11. INTEGCO LTDA Realiza soportes en sitio cuando se requiera de manera inmediata y Anexó carta de Compromiso a la Propuesta.	SI	NINGUNA
12. Realizar el Montaje de toda la red WAN de las entidades del Municipio utilizando el direccionamiento IPV6 2801:15:4800::/48 adquirido por el Municipio de Sopó - Cundinamarca ante la LACNIC y realizar la respectiva renovación de la Matricula Anual de dicho direccionamiento ante la LACNIC.	12. INTEGCO Realizó el Montaje de toda la red WAN de las entidades del Municipio utilizando el direccionamiento IPV6 2801:15:4800: :/48 adquirido por el Municipio de Sopó - Cundinamarca ante la LACNIC y realizó la respectiva renovación de la Matricula Anual de dicho direccionamiento ante la LACNIC	SI	NINGUNA
13. Entregar informes mensuales con la estadística del comportamiento de la conexión y consumo de cada uno de los enlaces.	13. INTEGCO LTDA Entrega informes mensuales con la estadística del comportamiento de la conexión y consumo de cada uno de los enlaces.	SI	NINGUNA
14. Garantizar que la administración de la navegabilidad y del ingreso de usuarios estará a cargo de la Alcaldía Municipal de Sopó.	14. INTEGCO LTDA Garantiza que la administración de la navegabilidad y del ingreso de usuarios estará a cargo de la Alcaldía Municipal de Sopó.	SI	NINGUNA
15. La instalación de la totalidad del software, hardware y elementos de interconexión necesarios para la prestación del servicio contratado se debe realizar durante los siguientes Ocho (08) días siguientes a la adjudicación del contrato.	15. INTEGCO LTDA Realiza La instalación de la totalidad del software, hardware y elementos de interconexión necesarios para la prestación del servicio contratado dentro de los Ocho (08) días siguientes a la adjudicación del contrato.	SI	NINGUNA
16. Prestar el servicio cumpliendo con las especificaciones del estudio previo y pliego de condiciones definitivos.	16. INTEGCO LTDA Presta el servicio cumpliendo con las especificaciones del estudio previo y pliego de condiciones definitivos.	SI	NINGUNA
17. Mantener vigente el título habilitante de registro TIC expedido por el MINTIC durante la vigencia del contrato.	17. INTEGCO LTDA Mantiene vigente el título habilitante de registro TIC expedido por el MINTIC durante la vigencia del contrato.	SI	NINGUNA

18. Presentar a la Administración Municipal a través del supervisor del presente contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de cada corte, informe mensual pormenorizado de actividades, junto con sus respectivos soportes documentales.	18. INTEGCO LTDA Presentara a la Administración Municipal a través del supervisor del presente contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de cada corte, informe mensual pormenorizado de actividades, junto con sus respectivos soportes documentales.	SI	NINGUNA
19. Proveer todos los elementos necesarios para las conexiones del servicio de internet y , torres, antenas, seguridad perimetral e insumos. Esta infraestructura debe ser propia garantizando su manejo y disponibilidad.	19. INTEGCO LTDA Provee todos los elementos necesarios para las conexiones del servicio de internet, torres, antenas, seguridad perimetral e insumos. Esta infraestructura es propia garantizando su manejo y disponibilidad	SI	NINGUNA
20. Suscribir Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS), con parámetros, tiempos y requisitos de la prestación del servicio.	20. INTEGCO LTDA Suscribe Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS), con parámetros, tiempos y requisitos de la prestación del servicio.	SI	NINGUNA
21. El contratista seleccionado debe dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad.	21. INTEGCO LTDA da cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad.	SI	NINGUNA
22. El Contratista también debe cumplir con la Resolución 3503 de 2011 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, en la cual se definen las "condiciones de calidad para el servicio de acceso a Internet (...) y se dictan otras disposiciones" y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen. En todo caso, el Contratista deberá cumplir todos los requisitos exigidos para ser proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) consagrados en la normatividad colombiana.	22. INTEGCO LTDA cumple con la Resolución 3503 de 2011 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, en la cual se definen las "condiciones de calidad para el servicio de acceso a Internet (...) y se dictan otras disposiciones" y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen. En todo caso, cumple todos los requisitos exigidos para ser proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) consagrados en la normatividad colombiana.	SI	NINGUNA
23. Informar a la Secretaría de Desarrollo Institucional, según corresponda con la debida antelación cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual del presente contrato, con el fin de que se tomen por parte de esta, las medidas que se consideren pertinentes.	23. INTEGCO LTDA Informar a la Secretaría de Desarrollo Institucional, según corresponda con la debida antelación cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual del presente contrato, con el fin de que se tomen por parte de esta, las medidas que se consideren pertinentes.	SI	NINGUNA
24. Presentar al supervisor del contrato, cronograma de actividades relacionadas con mantenimiento o cambio en la infraestructura.	24. INTEGCO LTDA Presenta al supervisor del contrato, cronograma de actividades relacionadas con mantenimiento o cambio en la infraestructura.	SI	NINGUNA
25. El contratista deberá suministrar un pool mínimo de 8 IP´S publicas máscara ipv4 /29, IPV6 /68 junto al servicio Ofertado, para el uso exclusivo de los servicios de la Alcaldía Municipal.	25. INTEGCO LTDA suministra un pool mínimo de 8 IP´S publicas máscara ipv4 /29, IPV6 /68 junto al servicio Ofertado, para el uso exclusivo de los servicios de la Alcaldía Municipal.	SI	NINGUNA
26. El contratista debe capacitar a los funcionarios designados por la secretaría general de la Alcaldía Municipal de Sopó en la configuración, parametrización y administración de todos los equipos tecnológicos instalados para la solución implementada.	26. INTEGCO LTDA capacitará a los funcionarios designados por la secretaría general de la Alcaldía Municipal de Sopó en la configuración, parametrización y administración de todos los equipos tecnológicos instalados para la solución implementada.	SI	NINGUNA
27. Entregar a la entidad un diagrama de distribución de todos los puntos relacionados en el contrato.	27. INTEGCO LTDA Entrega a la entidad un diagrama de distribución de todos los puntos relacionados en el contrato.	SI	NINGUNA
28. Garantizar el Dual Stack, funcionamiento del protocolo IPV-6 y su coexistencia con el protocolo IPV-4.	28. INTEGCO LTDA Garantiza el Dual Stack, funcionamiento del protocolo IPV-6 y su coexistencia con el protocolo IPV-4.	SI	NINGUNA
29. Cumplir con las certificaciones de trabajo en alturas, así como Guardar la debida confidencialidad de los datos de la entidad y de la información de la entidad que le sea confiada durante la ejecución del contrato.	29. INTEGCO LTDA Cumple con las certificaciones de trabajo en alturas, así como Guardar la debida confidencialidad de los datos de la entidad y de la información de la entidad que le sea confiada durante la ejecución del contrato	SI	NINGUNA

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		Cumple	No Cumple	N.A.
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	XXX		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	XXX		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	XXX		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	XXX		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	XXX		

INTERPRETACIÓN	Altamente Confiable	Confiable	No Confiable
Calificación		XXX	

OBSERVACIONES: .

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 2 del contrato No. SA-MC-2025-0277 correspondiente al periodo comprendido entre 2025-03-01 y 2025-03-31, de acuerdo al referido contrato.

INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA
NARCES PEÑA HERNANDEZ

V°.B°.**LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA**
SECRETARIO DE DESPACHO